

<b>Nombre</b>	<b>Calamocarro-Benzú</b>
<b>Código</b>	<b>ES6310001</b>
<b>Tipo</b>	<b>C</b>
<b>Región Biogeográfica</b>	Mediterránea

<b>Área</b>	601,81	<b>Cumplimentación</b>	199902
<b>Perímetro</b>		<b>Actualización</b>	200008
<b>Latitud</b>	N 35 ° 55 ' 23 "	<b>Propuesta LIC</b>	199904
<b>Longitud</b>	W 5 ° 21 ' 52 "	<b>Designación LIC</b>	
<b>Altitud</b>	,00 / 349,00	<b>Propuesta ZEPA</b>	200009
<b>Altitud Medi.</b>	175,00	<b>Propuesta ZEC</b>	

### Características

El lugar forma parte del piso bioclimático termomediterráneo inferior con un ombroclima de tipo subhúmedo, alrededor de 600 mm. de precipitación media anual. Fitocorológicamente se encuadra en la Provincia Tingitana, dentro de la Región Mediterránea. Además, debe destacarse la importancia de las criptoprecipitaciones en esta zona, ya que son fenómenos frecuentes que contribuyen a reducir notablemente el efecto del déficit hídrico estival.

Los materiales geológicos mayoritarios son las filitas color de humo, pertenecientes a la Unidad de Beni-Mesala y las calizas alabeadas del Devónico, del Grupo del Sinclinal Hadú-Fnideq. Intercaladas entre las citadas filitas aparecen barras de cuarcitas, responsables de los resaltes topográficos del lugar.

Además, aparecen calizas, dolomías y una serie cuarcítica flyschoides, también integradas dentro de la Unidad de Beni-Mesala, un pequeño afloramiento de flysch oligoceno (Unidad de Beliunex), y esquistos y grauvacas grises de la Unidad del Fuerte de Isabel II.

La presencia de cuatro unidades estructurales distintas refleja la complejidad geotectónica de la zona donde se ubica el lugar, situada en el margen interno del punto de inflexión del Arco Bético-Rifeño. Toda esta zona se caracteriza por presentar materiales afectados por un metamorfismo alpino notable y por la relativa antigüedad de los fenómenos tectónicos que los han deformado.

Las filitas color de humo, cuya edad se remonta al Pérmico, han sufrido un metamorfismo de grado medio-bajo y se presentan alabeadas y plegadas de forma isoclinal, localmente muy trituradas y con un fuerte grado de esquistosidad. Estas características tienen como consecuencia un importante incremento de los fenómenos erosivos en determinadas zonas.

El relieve del lugar es muy accidentado, dominando las pendientes muy fuertes (30 - 50 %), particularmente en las áreas más elevadas. A medida que disminuye la altitud, pasan a predominar las pendientes de tipo fuerte (20 - 30 %).

Los elementos estructurales dominantes en el paisaje del lugar son los bióticos, con trazas de elementos abióticos y antrópicos. Desde un punto de vista funcional, puede calificarse como un paisaje rural, aunque en progresión por la recuperación espontánea de la vegetación natural debida al abandono casi total de las prácticas agropecuarias.

El atractivo paisajístico del lugar es muy elevado, lo que obedece a la geomorfología de la zona, con grandes variaciones en las pendientes, a la enorme heterogeneidad del paisaje vegetal con numerosas formaciones distintas y a la presencia inmediata de masas de agua marina. Tanto la calidad visual intrínseca como la del entorno inmediato del lugar son especialmente relevantes en los puntos más elevados, que poseen una gran profundidad de su cuenca visual.

Como hábitat especialmente importante, no incluido en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, destaca la comunidad *Rupicapnetum africanae*, la única formación calcícola exclusivamente norteafricana de todo el territorio español y de la Unión Europea. Dicha comunidad cuenta con elementos vegetales de excepcional interés al tratarse de endemismos de areal muy reducido y que además, en la mayoría de los casos, presentan una alta fragilidad y grandes dificultades para su regeneración natural.

Finalmente, debe precisarse que del 48% indicado como monocultivos forestales, una tercera parte está integrada por pinares (*Pinus sp.*), formaciones que permiten cierto grado de desarrollo de las comunidades arbustivas autóctonas. Además, en determinadas zonas ocupadas por matorral puede constatarse la presencia de alcornoques (*Quercus suber*) dispersos, alrededor de los cuales

existe una regeneración natural del alcornocal.

### **Calidad**

La calidad e importancia del lugar reside fundamentalmente en la significativa presencia de tipos de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, la presencia de un elevado número de taxones endémicos (entre los que destacan sobremanera los elementos exclusivamente norteafricanos) y la enorme importancia ornítica de la zona.

La enorme importancia ornitológica de la localidad se concreta en el fenómeno migratorio a través del Estrecho de Gibraltar, sin parangón en el contexto geográfico de Europa occidental. Así, la localidad constituye un "cuello de botella" o embudo en la que convergen y se canalizan los flujos migratorios de aves procedentes del oeste y centro de Europa, tanto en periodo prenupcial (migración primaveral) como postnupcial (migración otoñal).

Un total de 40 especies de aves del anexo I de la Directiva 79/409/CEE concurren de forma regular en la zona. De ellas, tres especies son residentes habituales con escasos efectivos (*Alectoris barbara*, *Galerida theklae* y *Sylvia undata*) y otros tantos son invernantes de manera regular también con escasos efectivos (*Buteo rufinus*, *Egretta garzetta* y *Sterna sandvicensis*). Asimismo, *Buteo rufinus* es residente habitual en la zona, siendo esta la única referencia para el Estado Español.

El grueso de especies que figuran en el anexo I y de presencia regular en la zona, lo hacen exclusivamente durante su paso migratorio. Abundantes efectivos de un total de 32 especies del citado anexo I confluyen regularmente en la superficie de la zona propuesta, tanto en migración prenupcial como postnupcial. De éstas, dos especies son cigüeñas (*Ciconia ciconia* y *Ciconia nigra*) y catorce son rapaces diurnas. El cómputo global de rapaces, en cuanto a número de efectivos (individuos) se refiere, sobrepasa con creces las 5.000 aves de presa en período migrador; en realidad, se multiplica por algo más de un factor 10 este número (> de 50.000). A este respecto, sólo dos especies, *Pernis apivorus* (con un mínimo de 15.000 indiv. y un máximo de 40.000) y *Milvus migrans* (entre 10.000 y 20.000 indiv.), sobrepasan individualmente esta cifra. Asimismo, el número de cigüeñas en paso sobrepasaría las 5.000, entre las que destaca un importante contingente de cigüeñas negras (*Ciconia nigra*).

A tenor de lo expuesto, la zona designada cumple holgadamente el criterio numérico (cuantitativo) nº8 para la designación de ZEPAs relativo a "áreas distintas a las de cría": 5.000 aves de presa en paso durante el período migrador [criterio expuesto en el documento técnico de interpretación del artículo 4.1. "Designación de espacios como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs)(Directiva 79/409/CEE)].

Por otro lado, y en relación a los criterios adoptados por SEO/Birdlife para propuestas de Áreas Importantes para las Aves (IBAs; inventario publicado en 1998), el área cumple sobremanera el criterio A4iv, esto es, "área de importancia mundial" en la que se dan "concentraciones de importancia mundial". Igualmente, cumple los criterios B1iv ("concentraciones de importancia europea") y C5 ("área de importancia en la Unión Europea"): el sitio es un "cuello de botella" en migración por el que pasan, de manera regular, en primavera u otoño, más de 5.000 rapaces migratorias o grullas (*C. Viada Ed.*, 1998: "Áreas Importantes para las Áves en España". SEO/Birdlife International. 398 pp.).

Por otra parte, en la zona convergen abundantes efectivos de 94 especies de aves de presencia regular que no figuran en el anexo I de la Directiva 79/409/CEE, entre ellas, rapaces diurnas cuyas cifras vienen a sumarse a las de aquellas incluidas en el citado anexo y, por tanto, aumentan el cómputo global de aves de presa en período migrador, caso de *Accipiter nissus*, *Buteo buteo*, *Falco subbuteo* y *Falco tinnunculus*.

Asimismo, y en referencia a este grupo de aves migratorias, es de destacar lo siguiente:

- Ocurrencia de grandes concentraciones de vencejos (especies del género *Apus*).
- Ocurrencia de elevadas concentraciones de abejarucos (*Merops apiaster*), con un mínimo de 8.000 individuos en paso.
- Grandes concentraciones de passeriformes en migración, entre las que destaca el paso de fringílicos (especies de la familia *Fringilidae*) e insectívoras (especies de las familias *Sylviidae*, *Muscicapidae* y *Turdidae*).

Una fracción importante y variable de los efectivos poblacionales de estas especies utilizan la superficie de la zona propuesta como área de concentración, descanso y alimentación (sedimentación) ante otras el paso migratorio del Estrecho de Gibraltar.

Si bien la importancia ornitológica de la zona es consecuencia directa del fenómeno migratorio, también es destacable la presencia de ciertos taxones orníticos (a nivel específico y subespecífico) exclusivamente norteafricanos, imprimiéndole singularidad y carácter al lugar. Entre las especies de aves sedentarias representadas por subespecies norteafricanas (no presentes en la Península Ibérica) que alberga el lugar se encuentran: *Fringilla coelebs africana*, *Parus caeruleus ultramarinus*, *Strix aluco mauritanicus* y *Corvus corax tingitanus*, esta última incluida en el "Libro Rojo de los Vertebrados de España" con la categoría de "rara" en nuestro país.

Por último, y en lo referente al grupo de las aves, el área alberga pequeñas poblaciones de dos taxones específicos exclusivamente africanos (no presentes en el resto de la Unión Europea) y que caracterizan biogeográficamente el lugar: *Pycnonotus barbatus* y

Tchagra senegala.

En lo referido a tetrápodos terrestres, se constata la presencia en la zona de los siguientes taxones endémicos:

- Una especie endémica del norte de Marruecos y Ceuta: *Blanus tingitanus*.
- Una subespecie endémica del norte de Marruecos y Ceuta: *Trogonophis wiegmanni elegans*.
- Una especie endémica del Rif y Ceuta: *Chalcides colosii*.
- Dos especies endémicas de Marruecos y Ceuta: *Chalcides pseudostratus* y *Lacerta tangitana*.
- Dos subespecies endémicas de Marruecos y Ceuta: *Acanthodactylus erythrurus belli* y *Macroprotodon cucullatus brevis*.
- Cinco especies endémicas del Magreb: *Elyomis mumbyanus*, *Felis lybica*, *Salamandra algira*, *Bufo mauritanicus* y *Rana saharica*.
- Una especie endémica del Magreb, Sicilia y Malta: *Discoglossus pictus*.
- Una especie endémica del norte de Africa: *Atelerix algirus*.
- Una especie endémica del Magreb y sur de Europa: *Tarentola mauritanica mauritanica*.
- Seis especies endémicas del Mediterráneo occidental: *Hyla meridionalis*, *Natrix maura*, *Coronella girondica*, *Coluber hippocrepis*, *Psammotromus algirus*, *Podarcis hispanica*.
- Dos endemismos africanos: *Hystrix cristata* y *Lemniscomys barbarus*.

Cabe destacar que los territorios de Ceuta y Melilla son los únicos de la Unión Europea que albergan los siguientes endemismos: *Blanus tingitanus*, *Rana saharica*, *Chalcides colosii*, *Trogonophis wiegmanni*, *Acanthodactylus erythrurus belli*, *Macroprotodon cucullatus brevis*, *Lacerta pater*, *Atelerix algirus* y *Lemniscomys barbarus*. Además, las poblaciones de Ceuta son las únicas existentes en el ámbito de la Unión Europea en los casos de *Blanus tingitanus*, *Chalcides pseudostratus* y *Salamandra algira*.

Además, con motivo D se han incluido una serie de especies de amplia distribución pero cuyas poblaciones de Ceuta son las únicas norteafricanas existentes en el ámbito de la Unión Europea ( *Apodemus sylvaticus*, *Mus spretus*, *Mus musculus*, *Rattus rattus*, *Vulpes vulpes*, *Herpestes ichneumon*, *Oryctolagus cuniculus*, *Lepus capensis*, *Genetta genetta*, *Sus scrofa* y *Canis aureus*).

Con respecto a los Invertebrados, se constata la presencia en el área de:

- Un estricto endemismo de la zona propuesta (Arroyo de Calamocarro): *Euserica cambeloi*. Única población mundial conocida de esta especie, descrita recientemente de esta zona.
- Endemismos estrictos del extremo septentrional de la Península Tingitana (sólo conocidos a nivel mundial de dos o tres localidades muy cercanas): *Pedarasida tangeriana*, *Asida lanceocollis*, *Pachychila aulanoscelsis*, *Oenas sericeus*, *Cebrio tangerianum*, *Chrysolina tangeriana*. Únicas poblaciones del Estado Español y de la Unión europea.
- Especies endémicas del noroeste de Marruecos y Ceuta, con un área de distribución muy restringida en el contexto de la región Mediterránea. Aquí se incluyen: *Carabus riffensis*, *Carabus favieri favieri*, *Carabus rugosus rugosus*, *Onthophagus atricapillus*, *Sphodroxia quedenfeldti*, *Dendarus riffensis*, *Chrysolina pardoi*, *Cyrtosus gibbicollis*, *Dorysthenes forficatus* (esta especie también penetra en ciertas zonas del sur de Maruecos), *Ameles maroccana*, *Lisoblemus praticola*, *Thliptoblemmus caliendrum*. En este grupo cabe destacarse *Carabus riffensis*, especie muy escasa y extremadamente localizada en hábitats forestales, con poblaciones fraccionadas y en grave peligro de extinción. Las poblaciones de estas especies son las únicas del Estado Español y de la Unión Europea.
- Un endemismo del área del Estrecho de Gibraltar, *Opatrum tangerianum*, restringido a las orillas africana y española de este accidente geográfico.
- Veintitrés endemismos ibero-magrebíes, siempre con poblaciones localizadas, distribuidos por el sur de la Península Ibérica y norte de Marruecos o países del Magreb (norte de Marruecos, Argelia y Túnez): *Aphodius sharpi*, *Onthophagus nigellus*, *Aphodius boiteli*, *Pimelia maura*, *Pachychila salzmanni*, *Stenosis fulvipennis*, *Stenosis hispanica*, *Pimelia scabrosa*, *Cyrtosus ferreri* (especie cuya localidad típica es "Benzú", en la zona propuesta), *Vesperus conicicollis*, *Galeruca haagi*, *Oedemera unicolor*, *Oedemera marmorata*, *Corymbia fontenayi*, *Stenurella approximans*, *Agapanthia annularis*, *Blithopertha lineata*, *Oedemera basalis*, *Coptocephala unicolor*, *Lachnaia variolosa*, *Uromenus agareus*, *Acinipe tibialis*. Únicas poblaciones norteafricanas de estas especies en la Unión Europea.

- Endemismos exclusivamente norteafricanos (magrebíes): *Aphodius cribricolis*, *Rhizotrogus carduorum*, *Eulasia bombylius*, *Thorectes laevigatus*, *Anoxia emarginata*, *Cetonia funeraria*, *Timarcha scabripennis*, *Chlorophorus sexguttatus*, *Guanchia circinata*, *Protonemura algerica*, *Protonemura talboti*, *Gryllulus palmetorum*, *Corymbia oblongomaculata* (esta última también conocida de Sicilia y Cerdeña) y *Zerynthia rumina africana*. Únicas poblaciones de estos taxones en el ámbito del Estado Español y de la Unión europea.

Por último, con motivo D encontramos una especie, *Amphotis orientalis*, de distribución mediterráneo oriental, con dos pequeñas poblaciones relictas en el sur de la Península y una sola en el norte de África, concretamente localizada en la zona propuesta Calamocarro-Benzú). Única población norteafricana de la Unión Europea.

Del total de 60 especies de invertebrados incluidos en el apartado 3.3, 33 taxones son, con un área de distribución más o menos restringida (algunos endemismos estrictos de la zona), exclusivamente norteafricanos, lo que le confiere una especial singularidad a la zona, única en este sentido en el contexto de la Región Biogeográfica Mediterránea y la Unión Europea.

En cuanto a elementos vegetales, cabe destacar la presencia en el lugar de los siguientes taxones:

- cuatro endemismos rifeños: tres a nivel específico (*Romulea maroccana*, *Stachys fontqueri* y *Bupleurum balansae*) y uno al subespecífico (*Ruta angustifolia abylense*).

- cuatro endemismos aljibico-tingitanos: tres a nivel específico (*Bellis rotundifolia*, *Limonium emarginatum* y *Iberis gibraltaria*) y uno a nivel de subespecie (*Teucrium scorodonia baeticum*).

- cinco endemismos bético-rifeños: cuatro especies (*Crepis tingitana*, *Leontodon tingitanus*, *Polygala baetica* y *Anthericum baeticum*) y una subespecie (*Sedum hisurtum baeticum*).

- cuatro endemismos del sur de España, Ceuta y norte de Marruecos: uno a nivel de variedad (*Smilax aspera* var. *altissima*) y tres a nivel de especie (*Genista tridens*, *Cytisus baeticus* y *Rupicapnos africana*).

- veintidós endemismos ibero-mauritánico-atlánticos: uno a nivel de variedad (*Misopates orontium* var. *grandiflorum*), cinco a nivel de subespecie (*Cistus populifolius major*, *Lithodora prostrata lusitanica*, *Carduus bourgeanus bourgeanus*, *Linum tenue tenue* y *Carthamus lanatus baeticus*) y quince a nivel de especie (*Agrostis reuteri*, *Biscutella baetica*, *Erica australis*, *Genista triacanthos*, *Genista tridentata*, *Scilla monophylla*, *Scrophularia sambucifolia*, *Trifolium isthmocarpum*, *Davallia canariensis*, *Polypodium cambricum*, *Drosophyllum lusitanicum*, *Stauracanthus boivinii*, *Ampelodesma mauritanica*, *Aristolochia baetica* y *Pistorinia hispanica*).

- una especie endémica del sur de España, noroeste de África y Creta: *Campanula velutina*.

- una subespecie de la Península Ibérica, Islas Baleares y noroeste de África: *Crataegus monogyna brevispina*.

Finalmente, como motivo D se han incluido nueve especies con una amplia distribución en el ámbito continental pero que siempre son raras y aparecen de forma muy localizada. En conjunto, en las especies de plantas incluidas se observa igualmente el componente biogeográfico norteafricano e ibero-magrebí que, al igual que en el caso de los animales presentes en la zona, le confieren un especial carácter a la misma.

En conclusión, el lugar propuesto como ZEPA muestra un elevado valor ornitológico que se resume, principalmente, en una enorme importancia con respecto al paso migratorio de aves por la estratégica región que constituye el Estrecho de Gibraltar, y de forma secundaria, en la presencia de especies y subespecies de aves exclusivas del norte de África que denotan una acusada singularidad de la zona con respecto al resto de ZEPAs españolas y europeas. A ello ha de sumarse la presencia en el lugar de un elevado número de especies animales y vegetales con un marcado carácter endémico.

#### **Vulnerabilidad**

La zona propuesta, aunque presenta hábitats en un relativamente buen estado de conservación, sufre una sobrepresión de uso del territorio y multiplicidad de los mismos debido a la elevada densidad de población en la región que nos ocupa (>3500 hab./km cuadrado).

A ello contribuye, sin lugar a dudas, la fácil accesibilidad de la zona en todo su perímetro. Los impactos con efecto más apreciable son el uso militar-defensivo, las actividades lúdico-recreativas, el tránsito de vehículos y la sobrepresión ganadera en determinadas áreas. A medio y largo plazo, reviste especial importancia los cambios en los usos del suelo, especialmente la previsible expansión urbanística de la Ciudad y la instalación de nuevas infraestructuras.

#### **Designación**

El lugar fue propuesto como Lugar de Interés Comunitario, en virtud de lo establecido en la Directiva 92/43/CEE, en abril de 1999. Por otro lado, el 76% de la superficie del mismo se encuentra recogido como suelo no urbanizable con protección ecológica en el Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta (P.G.O.U.; Boletín Oficial de Ceuta, Extraordinario nº 3, del 19 de Agosto de 1992),

instrumento de ordenación integral de dicho territorio, cuyo uso característico es la defensa y mantenimiento del medio natural y sus especies (P.G.O.U., Título Quinto, Capítulo 3, Artículo 5.3.2). Se consideran usos compatibles con esta figura los referidos a actividades de producción agropecuaria, los correspondientes a infraestructuras y servicios públicos, los relativos al esparcimiento y a actividades de carácter cultural, y el militar defensivo siempre que no suponga la alteración del suelo, siendo usos prohibidos los no mencionados. Además, podrán autorizarse las edificaciones vinculadas a los usos permitidos.

La superficie restante, el 24%, se encuentra calificado como suelo no urbanizable.

Por otro lado, el 0,78% del lugar, su fachada litoral, forma parte del dominio público marítimo terrestre, de acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

## Tipos de Hábitat

Código	Descripción	Cobertura	Represent.	Sup.Rel.	Conserv.	V.Global
1210	Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados	1,00	D			
1240	Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas (con <i>Limonium</i> spp.endémicos)	1,00	A	C	A	A
4030	Brezales secos (todos los subtipos)	8,00	B	C	B	B
5332	Todos los tipos	6,00	B	C	B	B
5333	Todos los tipos	23,00	A	C	B	B
6110	Prados calcáreos cársticos ( <i>Alyso-Sedion albi</i> )	1,00	A	C	B	A
6431	Megaforbios eutrofos	2,00	B	C	B	B
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )	1,00	A	C	A	A
8211	Subtipos calcáreos	2,00	C	C	C	C
8220	Subtipos silicícolas	1,00	B	C	B	B
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	1,00	C	C	C	C
92D0	Galarías ribereñas termomediterráneas ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> ) y del sudoeste de la península ibérica ( <i>Securinegion tinctoriae</i> )	2,00	B	C	B	B
9330	Bosques de <i>Quercus suber</i>	4,00	C	C	C	C
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos,incluidos los de <i>Pinus mugo</i> y <i>Pinus leucodermis</i>	15,00	B	C	B	B

## Mamíferos

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1302	Rhinolophus mehelyi	P				D			
Y		1303	Rhinolophus hipposideros	P				D			
Y		1304	Rhinolophus ferrum-equinum	P				D			
Y		1305	Rhinolophus euryale	P				D			
Y		1306	Rhinolophus blasii	P				A	C	B	C
Y		1307	Myotis blythii	P				D			
Y		1310	Miniopterus schreibersi	P				D			
Y		1316	Myotis capaccinii	P				D			

## Aves

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		A010	Calonectris diomedea				C	C	B	C	C
Y		A014	Hydrobates pelagicus			V		D			
		A016	Sula bassana			1-5(i)		C	B	C	C
Y		A022	Ixobrychus minutus				V	D			
Y		A023	Nycticorax nycticorax				V	D			
		A025	Bubulcus ibis	6-10(i)		11-50(i)	>400(i)	C	B	C	C
Y		A026	Egretta garzetta			1-5(i)	R	C	B	C	C
		A028	Ardea cinerea			1-5(i)	R	C	C	B	C
Y		A029	Ardea purpurea				V	D			
Y		A030	Ciconia nigra				101-250(i)	A	B	C	C
Y		A031	Ciconia ciconia				1001-10000(i)	B	B	C	C
Y		A072	Pernis apivorus				<40000(i)	A	B	C	C
Y		A073	Milvus migrans				1001-10000(i)	A	B	C	C
Y		A074	Milvus milvus				6-10(i)	C	B	C	C
Y		A077	Neophron percnopterus				51-100(i)	A	B	C	C
Y		A078	Gyps fulvus				<400(i)	B	B	C	C
Y		A080	Circus gallicus				501-1000(i)	A	B	C	C
Y		A081	Circus aeruginosus				11-50(i)	B	B	C	C
Y		A082	Circus cyaneus				V	D			
Y		A084	Circus pygargus				51-100(i)	C	B	C	C
		A085	Accipiter gentilis				1-5(i)	C	B	C	C
		A086	Accipiter nisus				51-100(i)	C	B	C	C
		A087	Buteo buteo				<650(i)	B	B	C	C
Y		A092	Hieraaetus pennatus				<2000(i)	A	B	C	C
Y		A093	Hieraaetus fasciatus				V	D			
Y		A095	Falco naumanni				11-50(i)	C	B	C	C
		A096	Falco tinnunculus	1-5(p)			51-100(i)	C	B	C	C
Y		A098	Falco columbarius				1-5(i)	C	B	B	C
		A099	Falco subbuteo				51-100(i)	B	B	C	C
Y		A100	Falco eleonorae				11-50(i)	C			
Y		A101	Falco biarmicus				V	D			
Y		A103	Falco peregrinus				11-50(i)	C	B	C	C
Y		A111	Alectoris barbara	11-50(p)				B	B	C	B
		A113	Coturnix coturnix				C	C	B	C	C
Y		A124	Porphyrio porphyrio				V	D			
		A130	Haematopus ostralegus			1-5(i)	V	C	B	B	C
		A138	Charadrius alexandrinus			6-10(i)	R	C	B	B	C
		A149	Calidris alpina			11-50(i)	R	C	B	C	C
		A158	Numenius phaeopus			1-5(i)		C	B	B	C
		A168	Actitis hypoleucos			6-10(i)		C	B	C	C
		A169	Arenaria interpres			11-50(i)		C	B	C	C
		A175	Stercorarius skua				V	D			
		A179	Larus ridibundus				101-250(i)	C	B	C	C
Y		A181	Larus audouinii				51-100(i)	C	B	B	C
		A183	Larus fuscus				11-50(i)	C	B	C	C

	A187	Larus marinus		V	D			
Y	A191	Sterna sandvicensis	6-10(i)	R	C	B	C	C
	A200	Alca torda	6-10(i)		C	B	C	C
	A204	Fratercula arctica	V		D			
	A208	Columba palumbus	6-10(p)	V	C	B	C	C
	A210	Streptopelia turtur	6-10(i)	C	C	B	C	C
	A211	Clamator glandarius		V	D			
	A212	Cuculus canorus		V	D			
	A214	Otus scops		R	C	B	C	C
Y	A224	Caprimulgus europaeus		R	C	B	C	C
	A225	Caprimulgus ruficollis		R	C	B	C	C
	A226	Apus apus	1-5(p)	>10000(i)	B	B	C	C
	A227	Apus pallidus	11-50(i)	1001-10000(i)	A	B	C	C
	A228	Apus melba		<1000(i)	B	B	C	C
Y	A229	Alcedo atthis	1-5(i)	C	C	B	C	C
	A230	Merops apiaster		>8000(i)	B	B	C	C
Y	A231	Coracias garrulus		R	C	B	C	C
	A232	Upupa epops		C	C	B	C	C
	A233	Jynx torquilla		R	C	B	C	C
Y	A242	Melanocorypha calandra		R	C	B	C	C
Y	A243	Calandrella brachydactyla		V	D			
Y	A245	Galerida theklae	1-5(p)	V	C	B	C	C
Y	A246	Lullula arborea		R	C			
	A250	Ptyonoprogne rupestris	51-100(i)	C	C	B	C	C
	A251	Hirundo rustica	11-50(p)	>10000	B	B	C	C
	A252	Hirundo daurica	1-5(p)	501-1000(i)	B	B	B	C
	A253	Delichon urbica	11-50(p)	1001-10000(i)	C	B	C	C
Y	A255	Anthus campestris	6-10(i)	R	C	B	C	C
	A256	Anthus trivialis		R	C	B	C	C
	A257	Anthus pratensis		C	C	B	C	C
	A260	Motacilla flava		R	C	B	C	C
	A261	Motacilla cinerea	11-50(i)	R	C	B	C	C
	A262	Motacilla alba	6-10(i)	C	C	B	C	C
	A266	Prunella modularis	1-5(i)	R	C	B	C	C
	A268	Cercotrichas galactotes		R	C	B	C	C
	A269	Erithacus rubecula	6-10(i)	101-250(i)	C	C	B	C
	A271	Luscinia megarhynchos	11-50(i)	C	C	B	C	C
Y	A272	Luscinia svecica		R	C	B	B	C
	A273	Phoenicurus ochruros	51-100(i)	C	C	B	C	C
	A274	Phoenicurus phoenicurus		R	C	B	C	C
	A275	Saxicola rubetra		R	C	B	C	C
	A276	Saxicola torquata	11-50(i)	C	C	B	C	C
	A277	Oenanthe oenanthe		R	C	B	C	C
	A278	Oenanthe hispanica	6-10(i)	R	C	B	C	C
	A281	Monticola solitarius	6-10(i)	R	C	B	B	C
	A285	Turdus philomelos	11-50(i)	R	C	B	C	C
	A286	Turdus iliacus		R	C	B	C	C

	A287	Turdus viscivorus		11-50(i)	R	C	B	C	C
	A288	Cettia cetti		1-5(p)	V	C	B	B	C
	A289	Cisticola juncidis		11-50(i)	R	C	B	C	C
	A290	Locustella naevia			R	C	C	C	C
	A295	Acrocephalus schoenobaenus			R	C	B	C	C
	A297	Acrocephalus scirpaceus			C	C	B	B	C
	A298	Acrocephalus arundinaceus			V	D			
	A299	Hippolais icterina			V	D			
	A300	Hippolais polyglotta		11-50(p)	C	C	B	C	C
Y	A302	Sylvia undata		6-10(i)	R	C	B	C	C
	A303	Sylvia conspicillata			R	C	B	C	C
	A304	Sylvia cantillans			R	C	B	C	C
	A306	Sylvia hortensis			R	C	B	C	C
	A309	Sylvia communis			C	C	B	C	C
	A310	Sylvia borin			C	C	B	C	C
	A311	Sylvia atricapilla		51-100(i)	C	C	B	C	C
	A313	Phylloscopus bonelli			R	C	B	C	C
	A314	Phylloscopus sibilatrix			V	D			
	A315	Phylloscopus collybita		251-500(i)	C	C	B	C	C
	A316	Phylloscopus trochilus			C	C	B	C	C
	A319	Muscicapa striata		11-50(i)	C	C	B	C	C
	A322	Ficedula hypoleuca			C	C	B	B	C
	A335	Certhia brachydactyla		1-5(p)	V	C	B	B	C
	A337	Oriolus oriolus			C	C	B	C	C
	A341	Lanius senator		11-50(p)	R	C	B	C	C
	A351	Sturnus vulgaris		51-100(i)	C	C	B	C	C
	A354	Passer domesticus		501-1000(i)	C	C	B	C	C
	A355	Passer hispaniolensis			R	C	B	C	C
	A356	Passer montanus			R	C	B	C	C
	A360	Fringilla montifringilla			R	C	B	B	C
	A361	Serinus serinus		501-1000(i)	C	C	B	C	C
	A362	Serinus citrinella			V	D			
	A363	Carduelis chloris		11-50(i)	C	C	C	B	C
	A364	Carduelis carduelis		101-250(i)	C	C	C	B	C
	A365	Carduelis spinus			R	R	C	B	B
	A366	Carduelis cannabina		51-100(i)	C	C	C	B	C
	A377	Emberiza cirrus		11-50(i)	R	C	B	C	C
	A378	Emberiza cia		11-50(i)	R	C	C	B	C
Y	A379	Emberiza hortulana			R	C	B	C	C
	A383	Miliaria calandra		11-50(i)	R	C	B	C	C
Y	A403	Buteo rufinus		1(p)			A	B	A
	A438	Hippolais pallida			R	C	B	C	C

## Anfibios y Reptiles

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1219	Testudo graeca	V				C	B	B	B
Y		1221	Mauremys leprosa	C				C	B	A	B

## Invertebrados

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Inver.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1088	Cerambyx cerdo	R				C	C	C	C